


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	-------------	---

17 NOV 2015

DECLARACIÓN N° -CM-15

944-1501

DESCRIPCION SINTETICA: "DECLARAR DE INTERES JORNADA DE EDUCACION Y REVALORIZACION DE FLORA NATIVA"

ANTECEDENTES:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota de Solicitud, antecedentes, cronograma tentativo y planilla de firmas.
- Resolución 100/15 Consejo Directivo – Facultad de Agronomía -UNLPam


FUNDAMENTOS:

El 28 y 29 de Noviembre de 2015, se llevará adelante en nuestra ciudad el evento denominado "Jornadas de Educación para la Revalorización de la Flora Nativa". Dicho evento se enmarca en el Seminario Internacional de Paisajismo y persigue entre sus objetivos fortalecer la divulgación de acciones de protección, valoración y recuperación de las especies nativas.

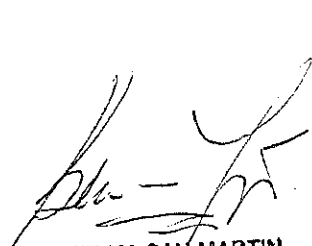
La actividad esta dirigida a aficionados a la jardinería, viveristas, docentes de todos los niveles, profesionales de la jardinería, agronomía, arquitectura, biología, restauración y la planificación del paisaje, técnicos de áreas naturales protegidas, naturalistas, fotógrafos de flora y fauna y a todos los amantes de la naturaleza en general.

Estarán presenten importantes referentes de la región, quienes aportaran sus conocimientos técnicos y científicos sobre la temática, para poder ser difundidos y apropiados por parte de la comunidad. Entre ellos se destaca la presencia del Dr. Anibal Prina, docente responsable del espacio curricular Botánica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa. También se contará con la presencia de la Ing. Martha Riat, directora de la Tecnicatura en Viveros de la Universidad de Río Negro Sede Andina.

En referencia a la temática abordada por el evento, es importante poner en valor y destacar la importancia que reviste la flora nativa, como un elemento fundamental en el mantenimiento de los sistemas ecológicos, la generación de nichos que permiten la supervivencia de la fauna de nuestra región, el aporte y beneficios que potencialmente puede generar a favor de la comunidad, el uso sustentable del espacio público y la relación no invasiva respecto de la interacción con el entorno delimitado por el Parque Nacional.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	-------------	---


AUTORES: Concejales Diego Benítez, Alfredo Martín y Adhelma San Martín (Frente Grande)



ADHELMA SAN MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIÓN CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Educativo y Comunitario el evento denominado “Jornadas de Educación para la Revalorización de la Flora Nativa” a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre de 2015 en nuestra ciudad.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.